

**Informe del Comisario de la Junta General de Socios de la compañía
Digetbi Cia. Ltda.**

Quito, 31 de Marzo del 2017

A los señores socios:

Por medio del presente expongo a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2016.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías.

Se ha revisado la contabilidad de la compañía, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento de las resoluciones emitadas por las Juntas Generales, Directorios y las constantes en Ley y Estatutos.

He revisado el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio de los Socios de la Empresa al 31 de Diciembre del 2016. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la compañía, mi responsabilidad es expresar únicamente una opinión sobre dichos Estados Financieros, basada en la observación de los Balances que me han sido presentados.

La revisión que realicé, me garantiza el haber obtenido una certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen errores y que la Contabilidad está llevada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeños y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) según corresponda.

Los procedimientos de control interno establecidos en DIGETBI CIA. LTDA., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Atentamente;



Dra. María Gabriela Chacón Becerra
Comisario